

Consultas Realizadas

Licitación 335798 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017

Consulta 1 - Con relación al ítem 13,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde se requiere bluetooth. Solicitamos respetuosamente éste punto sea retirado de las especificaciones técnicas, considerando que el mismo no es un requerimiento propio para el tipo de equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1		

Consulta 2 - Con relación al ítem 15,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde se requiere Memoria de 5152 Mb 1.5 GB como mínimo. Solicitamos respetuosamente sea aclarado si la memoria requerida es de 512 MB o 1,5 GB, de manera a ofertar correctamente lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1		

Consulta 3 - Con relación al ítem 15

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde se requiere Gramaje de papel de 60 180 g. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Gramaje de papel de 60 163 g, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones		

Consulta 4 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde solicitan Resolución Scaneado 4800 x 4800dpi color, solicitamos sean aceptados equipos con Resolución Scaneado 600 x 600dpi color o superior, siendo este un estándar en impresoras del porte solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Teniendo en cuenta que la institución precisa contar con dicha resolución de escáner 4800dpiX4800dpi, considerando las ventajas de una resolución superior, la cual permite escanear diversos tipos de imágenes como ser por ejemplo ampliación de un original pequeño entre otros, sin el uso de la interpolación, lo cual se aboca a los requerimientos de trabajos internos necesarios dentro de la institución. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
de Procesador 1 GHz (Dual Core) o superior. Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesador Dual Core, 800 MHz, teniendo la ventaja de que al ser doble núcleo presenta una capacidad de ejecución de más de una tarea en simultáneo con 800 MHz dedicado a cada trabajo. totalizando 1.6 ghz para tareas en conjunto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Considerando el volumen de impresión del equipo, calidad de impresión requerida y cantidad de usuarios, se requerirá recursos de procesamiento, por lo que solicitamos que los procesadores sean Dual Core de 1GHz. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde solicitan Memoria 4 GB, solicitamos sean aceptados equipos con Memoria 3 GB o superior, siendo este un estándar para el porte de impresora solicitado. Y de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Se aceptarán copadoras con 3 GB de memoria RAM. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1		

Consulta 7 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde solicitan Host USB x 4, solicitamos sean aceptados equipos 3 puertos USB, siendo este un estándar para el porte de impresora solicitado. Y de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Si, serán aceptados mínimo 3 puertos USB Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1		

Consulta 8 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde solicitan AC 110 - 127 V, 50 / 60 Hz. Solicitamos respetuosamente éste punto sea retirado de las especificaciones técnicas, considerando que también se requiere AC 220 - 240 V, 50 / 60 Hz, y que la tensión comercial proveída por la ANDE para el territorio nacional, es de 220V y no de 110V.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Considerando las fluctuaciones de corriente que se presenta en el suministro eléctrico, la convocante requiere que la fuente de las copadoras tenga un mayor rango de regulación y más tolerancias a variaciones de corriente. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 9 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde se requiere 800 W (Imprimiendo), 800 W (Copiando), 1.5 W (Reposo). Solicitamos respetuosamente sea aceptado 865 W (Imprimiendo), 880 W (Copiando), 3.6 W (Reposo), considerando que la diferencia es mínima y de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Se podrán admitir equipos con voltaje de 865W (Imprimiendo) y 880W (Copiando) respectivamente. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1		

Consulta 10 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde se requiere Rendimiento mínimo de 33.000 páginas. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Rendimiento mínimo de 32.500 páginas, considerando que la diferencia es infima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Si, se permitirán equipos con rendimiento de tóner mínimo de 32.500 impresiones. Favor remitirse a los establecido en la ADENDA N°1.		

Consulta 11 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde solicitan Vida Útil del Cilindro/Tambor 200.000 copias, solicitamos sean aceptados equipos con Vida Útil del Cilindro/Tambor 125.000 copias, siendo este un estándar para el porte de impresora solicitado. Y de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Es requerido cilindros con duración mínima de 200.000 impresiones, considerando los intereses de la institución en el cual el recambio de piezas será menor y por ende se incurre en menor costo a su vez. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - Con relación al ítem 20,

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
donde se requiere Se deberá proveer 4 tóner adicional al de fábrica con rendimiento mínimo de 33.000 páginas. Solicitamos respetuosamente sea aceptado proveer 4 tóner adicional al de fábrica con rendimiento mínimo de 32.500 páginas o superior, considerando que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Si, se admitirán tóner con duración de 32.500. Favor remitirse a la ADENDA N°1. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1.		

Consulta 13 - Ítem 13 Impresora

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem - 13 impresora, consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de IMPRESIÓN DE 28 PPM, teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 2.000 IMPRESIONES, de igual forma vamos a realizar un análisis de 20.000 IMPRESIONES considerando el volumen de trabajo Mensual Máximo solicitado en el PBC. * Volumen de trabajo Mensual Máximo: 20.000 impresiones * Días hábiles (20): 1.000 impresiones * Horas (6): 167 impresiones * Minuto (60): 3 impresiones Con esto exponemos la diferencia entre 35 ppm y 33 ppm * 3 páginas a 30 ppm: 6 segundos * 3 páginas a 28 ppm: 6,5 segundos Por todo lo expuesto la diferencia es MENOR A 1 SEGUNDO por minuto, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos de la Justicia Electoral.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1		

Consulta 14 - Ítem 13 Impresora

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem - 13 impresora, solicitamos dejen opcional NO EXIGIDO la funcionalidad bluetooth, siendo un requerimiento técnico no indispensable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1		

Consulta 15 - Ítem 15 Impresora láser blanco y negro

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem - 15 Impresora láser blanco y negro, solicitamos puedan establecer Memoria de 1 GB sin la necesidad que sea escalable a 1,5 GB, considerando que dicho requerimiento esta sobrestimado para la gama del equipo solicitado, saliendo del estándar de fabricación y ajustándose a una en particular. Aclarando a la vez que de igual forma con la Memoria de 1 GB cumple a cabalidad con el funcionamiento de todos los requerimientos, inclusive con la orientación a grupos de trabajo de 40 personas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1		

Consulta 16 - Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo, solicitamos acepten equipos con copias múltiples hasta 999, considerando que corresponde al segmento de equipo solicitado y aclarando que en un 99% las colas de impresiones no superan la cantidad de páginas de 500 páginas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Dado las características de los documentos a imprimir y considerando el volumen y calidad de impresión, la convocante necesitará contar con equipos de cómo mínimo 5.000 copias múltiples. Favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1.		

Consulta 17 - Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo, solicitamos acepten velocidad de escaneo de 70 ipm una cara, aclarando que para altas velocidades de escáner y una orientación a la gestión digital existen equipos especializados en escaneo y estos equipos suplen necesidades eventuales de escaneos y no procesos masivos de generación de imagen además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes y no a una sola marca específicamente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
La convocante precisa contar con velocidad mínima de escaneo de 70 ipm y superior inclusive, teniendo en cuenta la producción de trabajos internos en la institución que requieren de máxima velocidad y resolución para digitalización de documentos. Cabe resaltar que existen además diversas marcas con capacidad de dicha resolución y superior dentro del mercado. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de escaneo de 600 x 600 dpi, considerando que dicha resolución garantiza Alta Calidad de la imagen escaneada, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la Nitidez y Legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad del escaneo, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2017
Teniendo en cuenta que la institución precisa contar con dicha resolución de escáner 600x600dpi, considerando las ventajas de una resolución superior, la cual permite escanear diversos tipos de imágenes como ser por ejemplo ampliación de un original pequeño entre otros, sin el uso de la interpolación, lo cual se aboca a los requerimientos de trabajos internos necesarios dentro de la institución. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo, Memoria de 4 GB, solicitamos puedan establecer Memoria de 3 GB, considerando que el requerimiento solicitado esta sobrestimado para la gama del equipo solicitado, saliendo del estándar de fabricación y ajustándose a una en particular. Aclarando a la vez que de igual forma con la Memoria de 3 GB cumple a cabalidad con el funcionamiento de todos los requerimientos, inclusive con la orientación a grupos de trabajo de 90 personas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Se aceptarán copadoras con 3 GB de memoria RAM. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1.		

Consulta 20 - Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2017
Con relación a la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem 20 fotocopidora para grupos de trabajo, en cuanto a la Capacidad de la bandeja se solicitan 2 bandejas de 500 hojas y bypass manual para 100 hojas lo que totalizan un total de 1.100 hojas de capacidad. Consultamos si podrá ser aceptados equipos con 2 bandejas de 550 hojas más un bypass de 80 hojas lo que totalizan una capacidad de 1180 hojas sobrepasando lo requerido en el PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2017
solicitan: Puertos: 1 Entrada y 1 salida de audio laterales. Debido a que los fabricantes de renombre internacional utilizan en sus equipos de última generación un solo puerto que cumple las funciones de salida y entrada de sonido, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con un puerto de audio combinado lateral, además de que esta característica en conjunto con las demás son muy específicas y encontramos que están dirigidas a una sola marca en el mercado (HP ProOne 400 G2) y no todos los equipos de renombre internacional poseen la característica solicitada. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Será aceptado Un puerto de audio combinado lateral. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1.		

Consulta 22 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2017
solicitan: Puertos: 2 PS2/2 Solicitamos respetuosamente a la convocante el requerimiento de puerto PS2 sea opcional, teniendo en cuenta que actualmente los puertos USB son superiores y son los más utilizados actualmente, además de que esta característica en conjunto con las demás son muy específicas y encontramos que están dirigidas a una sola marca en el mercado (HP ProOne 400 G2) y no todos los equipos de renombre internacional poseen la característica solicitada. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Será aceptado adaptadores USB a PS2 para cumplir con lo requerido. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1.		

Consulta 23 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2017
solicitan: Consumo energético Alimentación: 120 W máximo, 90 -264VAC Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con alimentación (fuente de alimentación) de 160W como máximo. Teniendo en cuenta que tanto el requerimiento de alimentación de 120W y el rango de voltaje de operación de 90-264VAC son muy específicos y está más las demás especificaciones en conjunto encontramos que están dirigidas a una sola marca en el mercado (HP ProOne 400 G2) y no todos los equipos de renombre internacional poseen la característica solicitada. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Considerando que el mercado existen equipos que cumplen con lo requerido (ACER ASPIRE Z3, LENOVO IDEA CENTRE 5205, DELL INSPIRON 22 3000, etc.), Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 24 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2017
solicitan: Base Ajustable: Giro sobre el pivot de 90°, de manera a utilizar el monitor de manera vertical. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de Giro sobre el pivot de 90°, de manera a utilizar el monitor de manera vertical pueda ser opcional, además de que esta característica en conjunto con las demás son muy específicas y encontramos que están dirigidas a una sola marca en el mercado (HP ProOne 400 G2) y no todos los equipos de renombre internacional poseen la característica solicitada. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Los equipos solicitados son necesariamente con Base Ajustable, pero será aceptado con Giro sobre la base ajustable de manera a utilizar el monitor de manera vertical como mínimo. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1.		

Consulta 25 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2017
solicitan: Base Ajustable: De cuatro pulgadas de recorrido vertical como mínimo Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de Base Ajustable: De cuatro pulgadas de recorrido vertical pueda ser opcional, además de que esta característica en conjunto con las demás son muy específicas y encontramos que están dirigidas a una sola marca en el mercado (HP ProOne 400 G2) y no todos los equipos de renombre internacional poseen la característica solicitada. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Los equipos solicitados son necesariamente con Base Ajustable, pero será aceptado con recorrido vertical similar al requerido. Favor remitirse a lo establecido en la ADENDA N°1.		

Consulta 26 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2017
solicitan: Garantía: La garantía exigida es de 3 años otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptadas garantías otorgadas directamente por el fabricante, dirigida a la convocante, en la que se mencione que el oferente cuenta con el apoyo del Centro Autorizado de Servicio de la marca en el Paraguay y que la gestión de dicha garantía puede ser realizada a través del oferente. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Considerando que el mercado existen marcas que cumplen con lo requerido, Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 27 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2017
menciona: Se exigirá la presentación de: * Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. * Autorización del Fabricante y del representante local. Solicitamos respetuosamente pueda ser aceptada garantía otorgada directamente por el fabricante, dirigida a la convocante, mencionando cual es el Centro Autorizado del Servicio de la marca en Paraguay en donde se autorice al oferente a presentar oferta de sus productos en la licitación en cuestión. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Considerando que el mercado existen marcas que cumplen con lo requerido. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 28 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
solicitan: Consumo energético Alimentación: 120 W máximo, 90 -264VAC Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con alimentación (fuente de alimentación) de 160W como máximo. Teniendo en cuenta que las marcas de renombre internacional poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando éste se encuentre en la máxima configuración soportada y que no todos los equipos en el mercado actual poseen la característica solicitada y los que sí podrían cumplir dicha característica de alimentación no cumplen en otros requerimientos, esto hace que solo una marca (HP) de renombre en el mercado actual pueda cumplir al 100% lo requerido. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2017
Considerando que el mercado existen equipos que cumplen con lo requerido (ACER ASPIRE Z3, LENOVO IDEA CENTRE 5205, DELL INSPIRON 22 3000, etc.), favor remitirse a las especificaciones técnicas del PBC. Remitirse al PBC.		

Consulta 29 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
solicitan: Base Ajustable: De cuatro pulgadas de recorrido vertical como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados equipos con Base Ajustable: De recorrido vertical de 100mm mínimo, teniendo en cuenta que la característica de 4 pulgadas (101,6mm) es muy específica y no todos los equipos de renombre internacional en el mercado actual poseen la característica solicitada, además de ser una diferencia ínfima. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2017
Los equipos solicitados son necesariamente con Base Ajustable, pero será aceptado con recorrido vertical similar al requerido. Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 30 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
solicitan: Puertos: 2 PS2/2 o Adaptadores USB a PS2 (Adenda1) Todos los puertos deben ser de fabrica. No se aceptaran adaptadores. Solicitamos respetuosamente a la convocante que los requerimientos de puerto PS2/2 o Adaptador USB a PS2/2 puedan ser opcionales u omitidos de las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que los puertos PS/2 son utilizados para la conexión de periféricos como el teclado y el mouse creado por IBM, este tipo de conector es considerado obsoleto actualmente en el mercado, teniendo en cuenta que fue sustituido por el puerto USB, ya que los fabricantes de placas y equipos informáticos incorporan en sus productos interfaces USB y que los equipos ofertados incluyen los periféricos como mouse y teclado con tecnología USB para su conexión directa al equipo, cabe destacar que la convocante incurriría en un gasto innecesario en adaptadores USB-PS2 siendo que los mismo no serían utilizados con el equipo, ya que los periféricos como mouse y teclado se conectan de forma directa por interfaz USB, además de todo lo mencionado, los requerimientos de puerto PS2/2 o Adaptador USB a PS2/2 no estarían en concordancia con el requisito de que Todos los puertos deben ser de fábrica. No se aceptaran adaptadores., por lo que consideramos sean omitidos u opcionales, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2017
El requisito de puerto, 2 PS2/2 o Adaptadores USB a PS2, será opcional, siempre y cuando el equipo cumpla con el mínimo de puertos USB requeridos en la Adenda N°1		

Consulta 31 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
solicitan: Servicio de respaldo técnico del equipo La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local o del oferente. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2017
Considerando que el mercado existen marcas que cumplen con lo requerido, favor remitirse a las especificaciones técnicas del PBC. Remitirse al PBC.		

Consulta 32 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
solicitan: Garantía: La garantía exigida es de 3 años otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptadas garantías otorgadas directamente por el fabricante, dirigida a la convocante, en la que se mencione que el oferente cuenta con el apoyo del Centro Autorizado de Servicio de la marca en el Paraguay y que la gestión de dicha garantía puede ser realizada a través del oferente. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2017
Considerando que el mercado existen marcas que cumplen con lo requerido, favor remitirse a las especificaciones técnicas del PBC. Remitirse al PBC.		

Consulta 33 - Para el Ítem 21, Computadoras Tipo 1 Avanzada, en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
menciona: Se exigirá la presentación de: * Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. * Autorización del Fabricante y del representante local. Solicitamos respetuosamente pueda ser aceptada garantía otorgada directamente por el fabricante, dirigida a la convocante, mencionando cual es el Centro Autorizado del Servicio de la marca en Paraguay en donde se autorice al oferente a presentar oferta de sus productos en la licitación en cuestión. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2017
: Considerando que el mercado existen marcas que cumplen con lo requerido, favor remitirse a las especificaciones técnicas del PBC. Remitirse al PBC.		

Consulta 34 - Ítem N° 18: Fotocopiadora

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
Donde dice Resolución de copiado: 1200 x 600 dpi o superior. Consultamos si la convocante podrá solicitar Resolución de copiado: 600x600 dpi como mínimo, debido a que este valor es el estándar de la mayoría de los fabricantes, además la diferencia es mínima y con esto se dará oportunidad a mayores oferentes. Favor responder		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2		

Consulta 35 - Ítem N° 20: Fotocopiadora para grupo de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
Donde dice Copia Múltiple: 5,000 páginas o superior. Consultamos si la convocante podrá aceptar equipos con Copia Múltiple en forma continua de 999 páginas o superior, valor tomado como estándar en todos los fabricantes, y además con esto se dará oportunidad a más oferentes. Favor responder.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2		

Consulta 36 - Ítem N° 20: Fotocopiadora para grupo de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2017
Donde dice Resolución de Escaneo: 4800 x 4800 dpi o superior. Consultamos si la convocante podrá aceptar equipos con Resolución de Escaneo: 600 dpi real, pues este es el estándar de la industria, mayores resoluciones solo se obtienen de manera interpolada, además con esto se dará oportunidad a más oferentes. Favor responder.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2017
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2		